



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2020**  
**Corte Agosto 30 DE 2020**

**TRD OCI – 107-34,38**

**OCI – 029– 2020**

## **SEGUIMIENTO**

### **SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE AGOSTO 31 DE 2020**

**BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 10 DE 2020**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 se diseñó la metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que fue implementada por todas las entidades de orden nacional, departamental y municipal.

Anualmente debe elaborarse el Plan Anticorrupción y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año. En esta oportunidad el referido Plan del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, está compuesto por seis componentes a saber: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismo para la transparencia y acceso a la información e Iniciativas Adicionales.

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la cual sirvió de facilitadora en el proceso de elaboración del mismo. Corresponde a la Oficina de Control Interno verificar y evaluar la elaboración, visibilización y el seguimiento y control del Plan. Es por ello que esta Oficina procede a presentar el segundo seguimiento del año 2020.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte agosto 31 de 2020

### **2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## **3. ANALISIS DE RIESGOS**

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página Web el Informe OCI-017-2020 en donde realiza en forma detallada un análisis del tema de Riesgos de Corrupción en aspectos como la Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Conformación del Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT a la Fecha de Corte, Riesgos de Corrupción y Controles por Dependencia del MinCIT, Riesgos de Corrupción y Controles por Proceso del SIG del MinCIT, Riesgo Residual – Medidas de Respuesta, Identificación y Verificación de las Novedades del Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT Durante el Periodo, Resultados del Seguimiento Efectuado por la Primera Línea de Defensa a los Controles Definidos para Minimizar la Ocurrencia de Riesgos de Corrupción en el MinCIT , Verificación de la Materialización de Riesgos de Corrupción, Cumplimiento de las Acciones de Control Definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT, Estado de las Acciones de Mejora Producto de los Seguimientos Realizados por la OCI al Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT, Efectividad de las Acciones de Mejora Planteadas Producto de los Seguimientos Adelantados por la OCI al Mapa de Riesgos de Corrupción, Conclusiones y Recomendaciones.

#### **4. ALCANCE**

Este seguimiento se realiza para verificar el cumplimiento las actividades programadas a ejecutarse en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020

#### **5. ARTICULACIÓN CON EL MECI**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en uno de los planes que forman parte del Modelo Integrado de Planeación, tal como se establece en los artículos 2.2.22.2 y 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual fue modificado parcialmente por el Decreto 1499 de 2017 en lo relacionado con el Sistema de Gestión en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. En consecuencia, el presente informe se constituye en un proceso de evaluación adelantado a uno de los planes que forman parte del componente de Direccionamiento Estratégico, elemento de “Planes, Programas y Proyectos” del Modelo Estándar de Control Interno.

Es de mencionar que el diseño de la metodología para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, toma como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### **6. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Ley 1474 de 2011” Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73 y 76.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas.

Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

Decreto 943 de 2014 Por medio del cual se actualiza el MECI

Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

## **7. EQUIPO AUDITOR**

El presente seguimiento fue realizado por Luz Marina Verú Vera de la OCI, en atención a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías y Seguidimientos Informes de Ley V. 2020

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en los documentos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y “Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” se desarrolló la evaluación al cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PAAC con corte a 30 de agosto de 2020, así:

### **Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción**

1.1. Actualizar el documento para la Administración del Riesgo en el MinCIT – Responsable: Oficina Asesora de Planeación Sectorial

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 28 de julio de 2020 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial presentó para aprobación el documento DE-DR-001 Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades junto con sus formatos DE-FM-022 Matriz Riesgos, DE-FM-023 Matriz Oportunidades. El CICCI aprobó en esta sesión la referida Política. Porcentaje de cumplimiento 100%

4.1 Realizar monitoreo a los Riesgos de Corrupción: Agosto - Responsable: Oficina Asesora de Planeación Sectorial

La Oficina de Planeación Sectorial realizó el segundo monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte del 31 de agosto de 2020, la información fue reportada por los líderes responsables de las dependencias, quienes suministraron las evidencias. Porcentaje de cumplimiento 100%

5.1. Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción- Mayo – Responsable Oficina de Control Interno

La Oficina elaboró y publicó el Informe OCI 17 de 2020 “Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción” con corte a 30/04/2020 en la página Web - Transparencia y Acceso a la Información, en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/transparencia-acceso-informacion/documentos/17-informe-de-seguimiento-al-mapa-de-riesgos-de-co.aspx>

Adicionalmente en el enlace de la página web institucional <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/transparencia-acceso-informacion/documentos/formato-de-seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupci.aspx>, se puede consultar el formato de seguimiento al MRC respectivo. Porcentaje de cumplimiento 100%

## **Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites**

### **Viceministerio de Comercio Exterior – DCE Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones:**

1. Trámite: Certificación de existencia o no de producción nacional

En cuanto a los desarrollos del certificado de producción nacional para el Ministerio de Defensa y teniendo en cuenta la programación de la Oficina de Sistemas de Información de este Ministerio, se realizó la definición técnica del aplicativo informático y dado que la solicitud por parte de MinDefensa se realizará directamente en la plataforma de la VUCE se han realizado las reuniones con dicha entidad para la verificación de los requerimientos técnicos. Porcentaje de cumplimiento 30%

2. Trámite: Registro de Productor de Bienes Nacionales

Mediante reuniones sostenidas durante estos meses se presenta y se aprueban las plantillas correspondientes a la implementación de las solicitudes de renovación del Registro de Productores de Bienes de Nacionales a través del sistema de administración de riesgo de la VUCE (SAR), se avanza por parte de la Oficina de Sistemas de Información en el desarrollo informático. Porcentaje de cumplimiento 50%

### **Viceministerio de Desarrollo Empresarial – Dirección de Mipymes**

3. Trámites asociados a la actividad empresarial

Atendiendo la instrucción impartida por la Directora de Mipymes, se solicita el retiro de los “Trámites asociados a la actividad empresarial - Operación VUE” de la Estrategia de Racionalización de Trámites del PAAC del año de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo teniendo en cuenta que la VUE es una estrategia gubernamental de articulación público-privada que busca mejorar el entorno para el desarrollo de la actividad empresarial, integrando trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social necesarios para la apertura y operación de empresas.

Si bien la VUE, responde a los lineamientos de la política de Racionalización de Trámites en el marco del MIPG, pues tiene como fin simplificar la relación del estado con los empresarios y su propósito es la integración y virtualización de los trámites administrativos relacionados con la actividad empresarial que debe adelantar el empresario ante las diferentes entidades tanto públicas como privadas que hacen parte de la cadena de trámites del proceso de creación de empresa, no corresponde a una racionalización de los trámites administrativos propios del Ministerio.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



### **Componente 3: Rendición de Cuentas**

#### **Subcomponente/Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible**

1.1. Determinar los estándares de calidad de la información que se publica en los sitios web y otros canales del Ministerio, que incluya atributos como comprensión y consistencia-Protocolo de calidad elaborado

Se cuenta con el protocolo de calidad. Igualmente, con relación al protocolo para otros canales, se puede consultar la Guía de publicación en medios internos, que aplica a la Mintranet y las Carteleras digitales, ya vinculado al procedimiento correspondiente. Porcentaje de cumplimiento 100%

1.2 Validar la información publicada en los sitios web y otros canales de comunicación del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014, CONPES 3654 de 2010 y el 3785 de 2013 y Ley 1474 de 2011 y demás normas que apliquen. Página web actualizada

Entre mayo y agosto se hicieron 994 publicaciones en la página web, distribuidas así: 732, correspondientes a solicitudes de las diversas dependencias, en desarrollo de la ley de transparencia; y 262 correspondientes a publicaciones periódicas, generadas por el Grupo Comunicaciones. Porcentaje de cumplimiento 100%

#### **Subcomponente/Proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

2.1 Definir los canales de comunicación y su aplicación para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas, incluyendo las capacitaciones a los grupos de valor, así como los mecanismos para determinar las expectativas de las partes interesadas. Estrategia de Rendición de Cuentas institucional establecida

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, elaboró y publicó la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional 2020 en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/estrategia-rendicion-de-cuentas>. Porcentaje de cumplimiento 100%

2.2. Acciones y espacios establecidos

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, elaboró y publicó excell contentivo de las acciones y espacios establecidos para la rendición de cuentas del MinCIT. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/planeacion/estrategia-rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-mincomercio-2020/actividades-que-soportan-los-elementos-de-la-estra/final-estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2020-mincit-anexo-excell.pdf.aspx>  
Porcentaje de cumplimiento 100%

2.3 Elaborar el Informe de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRSD haciendo énfasis en la oportunidad de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía GAC

El Grupo de Atención al Ciudadano elaboró y publicó el informe de PQRSD correspondiente al II trimestre de 2020 en la página Web Enlace: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/modulo-pqrsd/formule-pqrsd/informe-de-gestion-del-sistema-de-consultas-queja/2020/segundo-trimestre/informe-pqrsd-abril-junio-2020.pdf.aspx> Porcentaje de avance 100%

2.4 Capacitar a la ciudadanía en los temas estratégicos del Ministerio.

Se realizaron 5 sesiones de miércoles de Capacitación y las demás fueron canceladas por presentarse la emergencia por COVID- 19

### **Subcomponente/Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

3.1 Incluir la temática de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de inducción y reinducción

Desde el mes de marzo de 2020, dentro del proceso de inducción se incorporó la realización del curso de lenguaje claro para fortalecer la estrategia de participación ciudadana.

El 26 de mayo se realizó una jornada de sensibilización a Servidores e Inducción a la Política de Servicio al Ciudadano. Porcentaje de cumplimiento 100%

### **Subcomponente/Proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**

4.1 Realizar seguimiento al cronograma de ejecución de las actividades de rendición de cuentas, resultados y ajustes institucionales

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, realizó seguimiento a las actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional 2020. Porcentaje de cumplimiento 100%.

4.2 Difundir los logros alcanzados por el Sector Comercio, Industria y Turismo

Se generaron 18 documentos de logros del Sector Comercio, Industria y Turismo, que se difundieron por correo a todos los funcionarios y se publicaron en la página web.

<https://www.mincit.gov.co/prensa/logros-mincomercio> Porcentaje de cumplimiento 100%

4.3 Publicar Informes de avance a la Gestión Institucional, el Informe al Congreso y el Informe de Rendición de Cuentas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, elaboró y publicó el Informe al Congreso de la República del Sector Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al segundo semestre de 2019 al primer semestre de 2020.

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/planeacion/informe-al-congreso-de-la-republica/informe-al-congreso-de-la-republica/2019-%E2%80%93>

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



[2020/informe-al-congreso-2019-2020-31jul2020.pdf.aspx](https://www.mincit.gov.co/informe-al-congreso-2019-2020-31jul2020.pdf.aspx)

Igualmente la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realiza seguimiento mensual a la gestión institucional a través del seguimiento permanente a la Planeación Estratégica. Porcentaje de cumplimiento 100%.

#### 4.5 Publicar Informes de Auditorías Internas y Externas y el Informe de la Contraloría General de la República

Al 30 de agosto no se realizaron Auditorías Internas al Sistema de Gestión de Calidad. A la fecha se está realizando el proceso de contratación, se espera que en septiembre se pueda iniciar con la ejecución del contrato. La Oficina de Control Interno tiene publicados todos los informes de auditorías internas en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-de-control-interno/oficina-de-control-interno-1>

Así mismo el último informe de la CGR se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/gestion-control-interno/seguimientos-vigencias-antteriores/planes/enlace-sitio-web-para-informes-generados-por-organ/contraloria-general-de-la-republica/informe-auditoria-financiera-%E2%80%93-vigencia-2019/informe-auditoria-financiera-vigencia-2019.pdf.aspx> Porcentaje de cumplimiento 100%

#### 4.6. Difundir la gestión del Ministerio por medio de boletines de prensa.

En la página web se difundieron 262 herramientas periodísticas (boletines, fotonoticias y videonoticias) sobre gestión del Ministerio

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias>

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/foto-noticias>

<https://www.youtube.com/user/MincomercioColombia>. Porcentaje de cumplimiento 100%

#### 4.7 Difundir avances de la gestión del Acuerdo de Paz.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa y publica en la Rendición de cuentas las acciones que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/informe-de-rendicion-de-cuentas-construccion-d-1/rendicion-de-cuentas-paz-primer-semester-2020.aspx> Porcentaje de cumplimiento 100%

4.8 Realizar acciones de difusión acerca del canal de denuncias en temas de anticorrupción de la entidad para la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta actividad son las siguientes:

- ✓ Publicación permanente, en la página WEB del Ministerio, de un aviso invitando a la ciudadanía a denunciar los actos que atenten contra nuestros principios de transparencia.
- ✓ Publicación permanente en todos los MiCitiOS del país de un aviso invitando a los ciudadanos regionales a denunciar los actos que atenten contra nuestros principios de transparencia.
- ✓ Publicación en la Mintranet de dos avisos, uno en febrero y uno en mayo, invitando a los funcionarios a denunciar los actos que atenten contra nuestros principios de transparencia.

Porcentaje de cumplimiento 100%

#### **Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano**

##### **Subcomponente/Proceso 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico**

1.1. Elaborar y adoptar política de servicio al ciudadano

Se presentó la Política Institucional de Servicio al Ciudadano ante el CIGD el 31 de Agosto en donde fue aprobada. <https://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/informacion-para-el-ciudadano>

Porcentaje de cumplimiento 100%

##### **Subcomponente/Proceso 2 Fortalecimiento de los canales de atención**

2.1 Actualizar el Portafolio de Servicios de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial elaboró la Oferta Institucional del Sector Comercio, Industria y Turismo, en donde se destacan los programas e instrumentos que el sector poner a disposición de los gobiernos departamentales, municipales y distritales para el fortalecimiento del aparato productivo, el crecimiento del comercio interno y externo y la atracción de visitantes nacionales e internacionales. <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/oferta-institucional-del-sector-comercio-industria/oferta-mincit-y-patrimonios-26feb2020.aspx> Porcentaje de cumplimiento 100%

2.2 Garantizar que la información asociada a los trámites y otros procedimientos administrativos accedan directamente al SUIT por medio de la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial señala que elaboró una matriz que cuenta con los trámites y otros procedimientos administrativos registrados en el SUIT. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/tramites-y-servicios> (Consultar Trámites y otros procedimientos administrativos) Porcentaje de cumplimiento 100%

2.3 Analizar la oferta institucional para determinar la clasificación de otros procedimientos administrativos para ser inscritos en el SUIT e incluirlos en los procedimientos relacionados.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial elaboró una matriz que cuenta con los trámites y otro procedimiento administrativo registrados en el SUIT y su relación con los procesos y procedimientos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad <https://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/tramites-y-servicios> (Consultar Trámites y otros procedimientos administrativos) Porcentaje de cumplimiento 100%

2.4 Actualizar el protocolo de atención a las personas con discapacidad, niños, niñas mujeres gestantes y adultos mayores y determinar estrategias de mejoramiento posibles. Se actualizó los protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta la nueva Política Institucional de Servicio al Ciudadano y se incluyeron los protocolos de servicio a personas en condición de discapacidad. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/protocolos-de-atencion-al-ciudadano/protocolo-de-atencion-al-ciudadano/protocolos-de-atencion-y-servicio-al-ciudadano-31agost2020.pdf.aspx> Porcentaje de cumplimiento 100%

### **Subcomponente/Proceso 3 Talento Humano**

3.1 Capacitar a los servidores, demás colaboradores y personal de vigilancia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre cultura del servicio y atención a PQRS

El 26 de mayo se realizó una jornada de sensibilización a Servidores e Inducción a la Política de Servicio al Ciudadano.

El 3 de julio de 2020 se llevó a cabo el taller de comunicación asertiva con el fin de mejorar las habilidades requeridas para el mejoramiento de la cultura del servicio. Porcentaje de cumplimiento 100%

### **Subcomponente/Proceso 4 Normativo y procedimental**

4.1 Realizar seguimiento y trazabilidad de los reclamos relacionados con los titulares de las bases de datos personales de MinCIT registradas en el Registro Nacional de Base de Datos RNBD- SIC

**Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Corte agosto 30 de 2020**

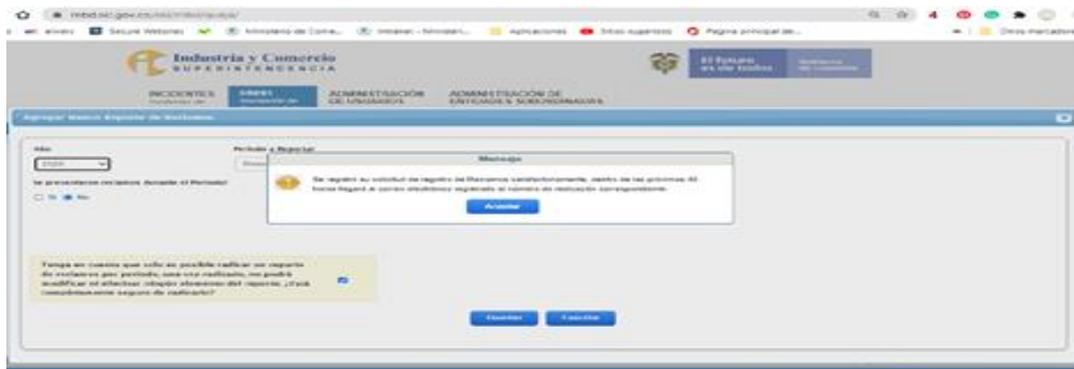
Durante este periodo no se presentaron reclamaciones sobre la gestión de titulares que conforman las bases de datos registradas en el RNBD - SIC. Porcentaje de cumplimiento 100%

4.2 Informar al Grupo de Atención al Ciudadano, las comunicaciones recibidas en Gestión Documental relacionadas con PQRSD que tengan como objeto tratamiento de datos personales

Durante el segundo trimestre no se recibieron documentos relacionadas con PQRSD que tengan como objeto tratamiento de datos personales. Porcentaje de cumplimiento 100%

4.3 Reportar en el Registro Nacional de Base de Datos RNBD- SIC los reclamos presentados ante el Ministerio relacionados con el tratamiento de las bases de datos personales.

Con el fin de reportar en el RNBD -SIC (Registro Nacional de Bases de Datos-Superintendencia de Industria y Comercio) las Quejas y Reclamos relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales y de acuerdo con la Tipología de Reclamos contra el Responsable o en Encargado detallada en el Manual RNDB en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , se adelantó la revisión de las PQRS registradas en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas y Reclamos correspondientes al primer semestre de 2020, se obtuvo como resultado que no se evidenciaron PQRSs e INFOS relacionados con la gestión de tratamiento de información relacionada con las bases de datos registradas en el RNBD de acuerdo con la tipología definida. Soporte:  
- Registro en RNBD con corte 31/08/2020, correspondiente al primer semestre 2020.  
URL: [OneDrive/SGSPI/RNBD/Constancias RNBD](#) – Porcentaje de cumplimiento 100%



**Subcomponente/Proceso 5 Relacionamiento con el ciudadano**

5.1 Rediseño e implementación de la encuesta de percepción a través de la página Web: "Nos Interesa su opinión"

Se ha venido realizando la medición de la satisfacción a través de encuestas que diligencian los ciudadanos a voluntad, de manera virtual. Porcentaje de cumplimiento 100%

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



5.2 Definir la estrategia de protección al denunciante.

Se definió una estrategia para atender y dar curso a las denuncias que se reciban en el MinCIT. Porcentaje de cumplimiento 100%

5.3 Reportar los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión-FURAG de la vigencia anterior

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial publicó los resultados del FURAG en la página web del Ministerio: Nuestro MinCIT sigue sacando buenas notas: subió 7,5 puntos en Índice de Desempeño Institucional <http://mintranet.mincit.gov.co/prensa/nuestras-noticias/nuestro-mincit-sigue-sacando-buenas-notas-subio-7> . Adicional a lo anterior, la Oficina de Control Interno publicó un análisis de los resultados del FURAG el cual se puede evidenciar en el Informe OCI No. 24 de 2020 el cual además de estar publicado fue remitido a los líderes de los procesos del Ministerio. Porcentaje de cumplimiento 100%

## **Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información**

### **Subcomponente/Proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa**

1.1. Publicar la ejecución presupuestal de la entidad

Actualización de acuerdo a la normatividad vigente:

i) Ejecución Presupuestal de Gastos PGN(Mensual) ;ii) Ejecución Reservas Presupuestales (Mensual); iii) Ejecución Cuentas por Pagar (Mensual)iv) Ejecución Presupuestal de Ingresos (Trimestral);v) Información Histórica ; vi) Normatividad Presupuestal Permanente(PGN); vii) Ejecución Sistema General de Regalías Mensual (SPGR);viii) Normatividad Permanente (SPGR)

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/vigencia> y otras. Porcentaje de cumplimiento 100%

1.2 Publicar los estados financieros de la entidad

En el periodo del 1 de Mayo de 2020 al 31 de agosto de 2020, de acuerdo a las normas de plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación se realizaron las siguientes acciones: 1. el cierre del mes de Marzo se efectuó el 22 de Mayo. 2. El cierre del mes de Abril se efectuó el 5 de Junio. 3. el cierre del mes de Mayo se efectuó el 19 de Junio. 4. El cierre del mes de Junio se efectuó el 24 de Julio. 5. El cierre del mes de Julio se efectuó el 20 de agosto de 2020.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/balance-y-estados-financieros> Porcentaje de cumplimiento 100%

1.4 Publicar las contrataciones adjudicadas en cada vigencia, tanto de funcionamiento como de inversión

**Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Corte agosto 30 de 2020**

El Grupo de Contratos continúa con la actualización en la página WEB del Ministerio, relacionado con la contratación adelantada por el Grupo de Contratos, tanto en los recursos de funcionamiento como inversión.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/contratacion/contratacion-2020> Porcentaje de cumplimiento 80%

**1.5 Divulgar los análisis y la información económica relevante en temas del sector**

Para el segundo trimestre se realizaron 108 publicaciones con un cumplimiento del 100%. El acumulado para el periodo enero-agosto de 2020 se realizaron 220 publicaciones.

[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/17/estudios\\_economicos](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/17/estudios_economicos)

Porcentaje de cumplimiento 100%

**Publicaciones de la OEE en página web**

		i trim			ii trim			iii trim		Acumulado año	Meta	cumplimiento
		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago			
Informes periódicos	Exportaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	8	12	
	Importaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	8	12	
	Industria	1	1	1	1	1	1	1	1	8	12	
	Turismo	1	1	1	1	1	1	1	1	8	12	
	Balanza Cambiaria (IED)	1	1	1	1	1	1	1	1	8	12	
	Comercio al por menor	1	1	1	1	1	1	1	1	8	12	
	Informe económico			1			1			2	4	
	Seguimiento de acuerdos Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	8	10	
Perfiles de país	27	17	8	2	13	7	10	17	101	150		
Estadísticas intercambiables	3	3	4	3	5	3	3	5	29	43		
Perfiles de departamento	1	1	1	1	1	1	1	1	8	11		
Perfiles de regiones	1	1	1	1	1	1	1	1	8	11		
Comercio exterior según Clasificación Ministerio	2	2	2	2	2	2	2	2	16	24		
<b>Total</b>		41	31	24	16	29	22	24	33	220	325	67,7%

Fecha de elaboración: 28/08/2020

**1.6 Mantener actualizado el seguimiento de los indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y Metas de Gobierno**

Se cuenta con el seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial con corte a junio de 2020, así como a los indicadores del PND.

[http://servicios.mincit.gov.co/ER+ PES 2019 2022/q\\_002\\_all\\_id\\_A2\\_list.php](http://servicios.mincit.gov.co/ER+ PES 2019 2022/q_002_all_id_A2_list.php)

<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/35/33>

Porcentaje de cumplimiento 100%

**1.7 Publicar en el portal de datos abierto www.datos.gov.co, la información del conjunto de datos abiertos del MinCIT conforme a los lineamientos de Gobierno Digital**

Se crea el “PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS” el cual es aprobado por el comité Institucional de Gestión y desempeño.

Articulación e información del grupo de Turismo a cargo de Martha Arcos, donde están alojados y como es la manipulación o anonimización que ellos realizan antes de publicarlos en el Portal de CITUR.

Porcentaje de cumplimiento 100%

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## **Subcomponente/Proceso 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva**

### 2.1 Publicar reporte de Peticiones Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD

Se publicaron los reportes de PQRSD recibidas, trasladadas y tiempo de respuesta correspondientes a los trimestres I y II. Porcentaje de cumplimiento 100%

### 2.2 Elaborar instructivo y campaña de comunicaciones donde se socialicen los lineamientos, para dar respuesta a las PQRSD

Se realizó una capacitación y se elaboró un video instructivo del manejo adecuado del aplicativo de PQRSD. Porcentaje de cumplimiento 100%

## **Subcomponente/Proceso 3 Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información**

### 3.1 Elaborar el esquema de publicación de información del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio y socializarlo en la página web

Se generó el Esquema de Publicación de la página web y se publicó en la página web. Actualmente se adelanta la expedición del acto administrativo para su adopción oficial y vincularlo al procedimiento de la página web, que se encuentra en proceso de actualización. <https://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Porcentaje de cumplimiento 100%

### 3.2 Actualizar los instrumentos archivísticos que componen el Programa de Gestión Documental-PGD.

Se actualizaron los siguientes instrumentos:

#### CUADROS DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Instrumento donde se registran las series y subseries documentales y respectiva codificación.

#### PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS -PINAR

Instrumento actualizado teniendo como punto de referencia la necesidades integrales identificadas en el Diagnóstico de los documentos que se producen en medio físico y electrónico y los factores críticos señalados como oportunidades de mejora según del ente rector de la política archivística (AGN) en su informe de visita de inspección y vigilancia

#### SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

Documento en la cual se establecen los programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información.

#### **TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL**

Resultado del análisis y organización de un fondo documental acumulado que presenta el listado de agrupaciones documentales o series documentales con anotación de, su valoración, su disposición final y los procedimientos a seguir para aplicar la disposición final.

#### **INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA**

Relación de la información Clasificada y Reservada de la entidad, teniendo como insumo los registros de las Tablas de Retención Documental  
Porcentaje de cumplimiento 100%

3.3 Publicar en el sitio web institucional la constancia de actualización de las bases de datos de MinCIT en Registro Nacional de Base de Datos RNBD-SIC

De acuerdo con lo definido en el Manual RNBD - SIC y atendiendo los lineamientos ITA - Transparencia y Acceso a la Información Pública, se publica en [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co) > Transparencia y Acceso a la Información Pública - Información de Interés > Protección de Datos Personales el documento Constancia del Registro Nacional de Bases de Datos 2020. Porcentaje de cumplimiento 100%

#### **Subcomponente/Proceso 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad**

4.1 Realizar autodiagnóstico de acceso a las instalaciones del Grupo de Atención al ciudadano

Se actualizó el autodiagnóstico, teniendo en cuenta que el inicial fue realizado por la empresa CIDCCA en el año 2017. Porcentaje de cumplimiento 100%

#### **Componente 6: Iniciativas adicionales**

##### **Subcomponente 1. Acciones implementadas al interior del Ministerio que redundan en un cambio efectivo en el servicio que la entidad brinda.**

1.1. Implementar y desarrollar actividades y/o mecanismos motivacionales de sensibilización presencial o por medios electrónicos o cualquier otra herramienta que permita el conocimiento sobre el régimen disciplinario.

Se efectuaron cuatro publicaciones en la Mintranet, con mensajes claros y relevantes que previenen la falta disciplinaria. Porcentaje de cumplimiento 100%

1.3 Sensibilización en la Ley Disciplinaria vigente, a fin de prevenir la ocurrencia de la falta disciplinaria.

En julio se publicó una Cartilla Virtual Disciplinaria y en agosto se publicó un video que busca sensibilizar a la comunidad ministerial sobre la Ley 734 de 2002, Ley Disciplinaria vigente. Porcentaje de cumplimiento 100%

## **Subcomponente 2. Focalizar los esfuerzos del Mincomercio hacia la generación de un mejor impacto en el bienestar del equipo.**

2.1 Implementar actividades y/o mecanismos motivacionales de sensibilización presencial o por medios electrónicos o cualquier otra herramienta que permita la interiorización del Código de Integridad

Se diseñó y desarrolló la actividad "Día de la Cometa", encaminada a fortalecer la apropiación de los valores contemplados en el Código de Integridad del MinCIT a través de una estrategia de interiorización familiar enmarcada en medio de actividades lúdicas y de bienestar integral de los funcionarios.

Actualmente se está evaluando la herramienta de seguimiento de apropiación de Código de Integridad a la luz de la fusión en la Política de Integridad con las actividades de conflicto de Intereses.

Se creó el cronograma de actividades de la Política de Integridad que contiene el Plan de Implementación del Código de Integridad y el Plan Estratégico de Gestión de Conflicto de Intereses. Porcentaje de cumplimiento 100%

## **8. CONCLUSIONES**

**1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:** Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

En este componente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Ministerio para la vigencia 2020 tiene programadas seis (6) actividades, de las cuales para el periodo evaluado, es decir mayo, junio, julio y agosto cuenta con tres (3) actividades cumplidas. Porcentaje de cumplimiento 100%.

**2. Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

En este componente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Ministerio para la vigencia 2020 programó tres (3) trámites a racionalizar, así: dos (2) a cargo del Viceministerio de Comercio, (1) a cargo del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, los cuales están programados terminar en diciembre. El porcentaje alcanzado en este periodo es de

Con relación al trámite de Certificaciones de existencia o no de producción nacional preocupa el bajo porcentaje de avance a 30 de agosto de 2020 del 30%. La subdirección de Diseño y Administración de Operaciones informa de un avance del 10% frente al periodo anterior explicando que en cuanto a los desarrollos del certificado de producción nacional

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



para el Ministerio de Defensa y teniendo en cuenta la programación de la Oficina de Sistemas de Información de este Ministerio, se realizó la definición técnica del aplicativo informático y dado que la solicitud por parte de Min Defensa se realizará directamente en la plataforma de la VUCE se han realizado las reuniones con dicha entidad para la verificación de los requerimientos técnicos. Se requiere que para el próximo periodo a evaluar se complete la actividad es decir el 70% restante para culminar el Proyecto de mejora módulo Certificaciones PN en formato Word y Excell

En lo que respecta al Trámite de Registro de Productor de Bienes Nacionales se reporta que este trámite se encuentra pendiente para la realización de pruebas requeridas por el área desarrolladora y reportando un porcentaje de avance del 50%. Contando que para la fecha de culminación solo faltan un poco más de tres (3) meses, se observa un atraso en el avance de esta actividad, motivo por el cual se requieren agilizar las mejoras del aplicativo informático a través de la VUCE.

En cuanto a los trámites asociados a la actividad empresarial a cargo del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, esta Oficina se había pronunciado anteriormente en el informe de seguimiento al PAAC publicado en el mes de mayo de 2020, en el sentido de advertir el evaluar el cumplimiento de esta meta por cuanto depende del concurso y diligencia de otras entidades. Para el presente seguimiento la Directora de Mipymes, solicitó el retiro de los “Trámites asociados a la actividad empresarial - Operación VUE” de la Estrategia de Racionalización de Trámites del PAAC del año de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo teniendo en cuenta que la VUE es una estrategia gubernamental de articulación público-privada que busca mejorar el entorno para el desarrollo de la actividad empresarial, integrando trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social necesarios para la apertura y operación de empresas.

Argumenta que si bien la VUE, responde a los lineamientos de la política de Racionalización de Trámites en el marco del MIPG, pues tiene como fin simplificar la relación del estado con los empresarios y su propósito es la integración y virtualización de los trámites administrativos relacionados con la actividad empresarial que debe adelantar el empresario ante las diferentes entidades tanto públicas como privadas que hacen parte de la cadena de trámites del proceso de creación de empresa, no corresponde a una racionalización de los trámites administrativos propios del Ministerio.

A la fecha de este seguimiento la Oficina Asesora de Planeación Sectorial no ha comunicado a la Oficina de Control Interno la aprobación y consecuente modificación del Plan y continúa publicada la versión incluidos los llamados trámites asociados a la actividad empresarial, motivo por el cual este componente únicamente alcanzó un porcentaje de avance en el periodo del 24%

**3. Componente Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Este componente consta de diez y siete (17) actividades programadas en el 2020. En el periodo evaluado se analizaron catorce (14) de ellas, las cuales se cumplieron en su totalidad. Porcentaje de cumplimiento 100%

**4 Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 este componente consta de diez y seis (16) actividades. Para el periodo del seguimiento se evaluaron doce (12) actividades cuyo porcentaje de cumplimiento fue del 100%.

**5 Componente: Transparencia y Acceso de la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

En este componente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Ministerio para la vigencia 2020 programó catorce (14) actividades de las cuales en el periodo se evaluaron nueve (9) de ellas, cuyo cumplimiento en conjunto fue del 98%.

**6 Componente: Iniciativas adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Para este componente del Plan se programaron cuatro (4) actividades en el año, de las cuales en el periodo evaluado se cumplieron las tres (3) programadas a ejecutarse en el periodo. En consecuencia el cumplimiento fue del 100%.

Es importante mencionar que si bien durante el año de vigencia, se pueden realizar los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los cambios deben estar debidamente motivados, informados a la Oficina de Control Interno y publicados en la página web.

Finalmente se concluye que de acuerdo con el nivel de avance y cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje, el resultado obtenido para el periodo mayo-agosto es del 87% que corresponde a la zona alta color VERDE de acuerdo con la metodología del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Ello se deriva del puntaje obtenido en los componentes del Plan diferentes al de Racionalización de Trámites donde se deben concentrar los esfuerzos para culminar a tiempo las actividades programadas.

**PAPELES DE TRABAJO**

<b>No</b>	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Ubicación Física o Magnético</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Firma del Responsable</b>
1	Correos y memorandos electrónicos	Gestión Documental	OCI	
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*